

### I. INTRODUCCIÓN

El área de producción de servicios contempla toda aquella información concerniente a la producción de servicios ofertados por los establecimientos de salud de los tres niveles de atención del sistema de salud, incluyen las actividades desarrolladas con la comunidad en el marco de la política SAFCI y una aproximación a las ofertadas por la medicina tradicional.

### II. CONCEPTO

La producción de servicios de los establecimientos de salud se constituye en todas las acciones sustantivas y/o complementarias desarrolladas por el personal de salud, las mismas que incurren en un tiempo determinado para su realización.

### III. FINALIDAD

Diseminación y difusión de datos e información relacionados con la producción de servicios para facilitar la toma de decisiones gerenciales., permite contribuir a la planificación, ejecución y control de la oferta de servicios.

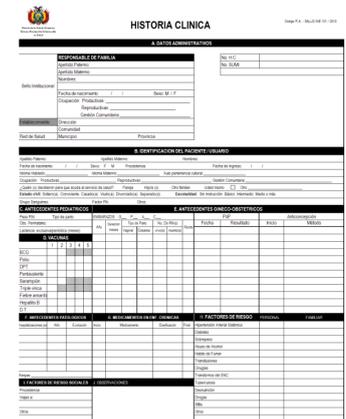
### III. ALCANCE Y

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN

La gestión de la información de producción de servicios tiene un ámbito nacional con extensión hacia todos los subsectores de salud (público, seguridad social, ONG, iglesia, privados, fuerzas armadas y policía boliviana).

### IV. CICLO DE LA INFORMACIÓN DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

La **captación** se constituye en el proceso inicial, de él depende la confiabilidad de la información, guarda estrecha relación con el proceso de la atención clínica, una adecuada anamnesis, examen físico segmentario, definición del diagnóstico, prescripción del tratamiento, así como el control y seguimiento a todas las acciones preventivas que realiza el establecimiento en su área jurisdiccional establecida.



Historia Clínica Base



**CUADERNO N° 1**  
CONSULTA EXTERNA, ENFERMERÍA Y EMERGENCIAS  
(PARA ESTABLECIMIENTOS DE I NIVEL DE ATENCIÓN)



**CUADERNO No. 2**  
ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR DE 5 AÑOS  
(PARA ESTABLECIMIENTOS DE I NIVEL DE ATENCIÓN)

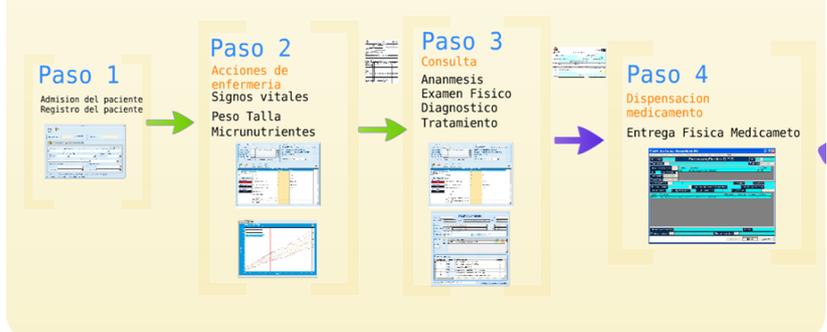


**CUADERNO No. 3**  
CONTROL PRENATAL, PARTO, PUERPERIO Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR  
(PARA ESTABLECIMIENTOS DE I NIVEL DE ATENCIÓN)

Nombre del Establecimiento: \_\_\_\_\_  
Red de Salud: \_\_\_\_\_  
Municipio: \_\_\_\_\_  
Servicio Departamental de Salud: \_\_\_\_\_  
Gestión: \_\_\_\_\_ N° de Ejemplar: \_\_\_\_\_

La **sistematización** permite el relevamiento solo de algunos datos de los instrumentos de fuente primaria, permitiendo su agregación. En la modalidad manual se cuentan con los cuadernos de sistematización de información.

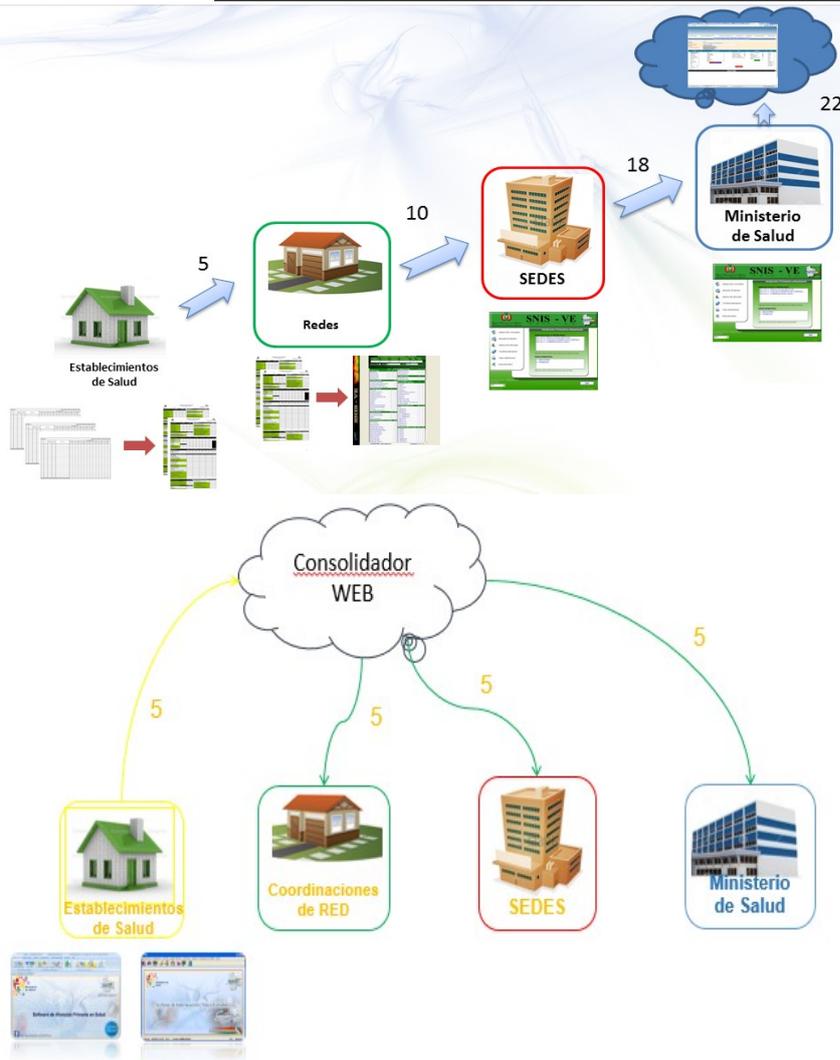
### Procesos en el Establecimiento de salud



En la modalidad digital los datos son sistematizados mediante la aplicación del **Software de Atención Primaria en Salud (SOAPS)** en establecimientos de 1er. nivel de atención y el **Sistema de Información Clínica Estadístico (SICE)** en el 2do. y 3er. nivel de atención, ambos sistemas adecuados a los procesos de atención en los establecimientos.

La **consolidación** constituye un proceso de mayor agregación de datos, cuya relevancia está sujeta a una mayor objetividad de la situación de salud local en instancias superiores, de esta manera la definición de estas variables debe contribuir no tan solo a un análisis local, sino de la red municipal, red de servicios de salud, nivel departamental y nacional. Los registros que consignan esta información se organizan por grupos, los mismos agrupan variables de datos relacionados. Bajo la modalidad digital todos estos datos son consolidados de manera automática a través del SOAPS Y SICE .

**V. FLUJO DE LA INFORMACIÓN DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS**



Los datos generados siguen una ruta que pasa por diferentes niveles en lapsos determinados de tiempo, En este ámbito, la aplicación de los instrumentos manuales de captación, sistematización y consolidación de la información es enviada hasta el quinto día del mes posterior al periodo consignado a la coordinación de la red de servicios de salud para su acopio en el *Software del SNIS*, su consolidación y posterior envío mediante archivo de transferencia al SNIS-VE departamental entre los días séptimo y decimo de cada mes. Una vez consolidada la información departamental se efectúa la transferencia final al SNIS-VE Nacional entre los días decimo sexto a decimo octavo para la respectiva consolidación nacional y publicación en la página web hasta el día vigésimo segundo de cada mes. En el caso del procedimiento digital la información desagregada por paciente es enviada al sistema consolidador web hasta el 5 día posterior al termino del periodo, pudiendo ser visualizada por la red de servicios de salud, el nivel departamental y nacional con mayor oportunidad.